

TEXTO REFUNDIDO → Entregado 10/11/2015
(3/3)

• { CONSIDERACIONES YA
EXPUESTAS EN EL DOC.
QUE ESTUVO EN INFORM.
PÚBLICA (dec. 20. mayo. 2015
y otros), { → apart. 1
→ apart. 1.2.8
→ plano 01

ANTEPROYECTO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

**AJUSTADO A LAS CONDICIONES DE ACUERDO DE APROBACIÓN
INICIAL DE JGL DE 05.12.2014**

PARA LA SELECCIÓN DE URBANIZADOR DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN

SCP2.4

CABO DE PALOS - CARTAGENA

PROMOTOR: CERTAIN, S.L.

REDACTOR: CMMP ARQUITECTOS

MURCIA, MAYO 2015

ANTEPROYECTO OBRAS DE URBANIZACIÓN

De acuerdo con la Bases del Concurso para la selección de Urbanizador del Ámbito de la Actuación Urbanística U.A. Nº4 CP2 de Cabo de Palos (Cartagena), se aporta la documentación de **Anteproyecto de Obras de Urbanización** requerida junto con la **Estimación de gastos de urbanización**, esto es:

1) DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El presente Anteproyecto de urbanización recoge los diseños y calidades del Plan General aprobado por el Ayuntamiento de Cartagena, con las salvedades marcadas por los Servicios Técnicos Municipales y Compañías Suministradoras.

Las obras de urbanización las cuales serán desarrolladas en el Proyecto de Urbanización consisten en, reasfaltar los viales, acerar , urbanizar el Espacio Libre Público incorporando arbolado, pérgolas, iluminación así como la regularización para su cesión de los servicios tales como abastecimiento, saneamiento...

1.1 CRITERIOS DE DISEÑO

El ámbito se encuentra parcialmente urbanizado, siendo necesaria su ejecución como unidad integrada. Para la definición de los criterios de diseño se han realizado las consultas previas con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Cartagena.

Respecto a la Red Viaria, las rasantes de los viales presentarán un desnivel lo más uniforme posible y junto con el resto de la urbanización cumplirán lo establecido en la normativa vigente. Todo ellos se desarrollara y justificará en el correspondiente Proyecto de Urbanización.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.2.1 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se realizarán los desmontes y rellenos pertinentes para el reasfaltado de los viales, el acerado, el desarrollo del espacio libre público y la sustitución y ampliación de los servicios tales como Red de Abastecimiento, Saneamiento, Red de Riego y Telecomunicaciones , así como los necesarios para la urbanización del Espacio Libre Público.

1.2.2 PAVIMENTOS

Pavimento de Calzada

Los viales se reasfaltarán según el catálogo de firmes de la instrucción Española de carreteras.

Pavimento de Aceras

Las aceras se delimitarán con bordillo prefabricado de hormigón y se pavimentarán de acuerdo a las ya existentes y siguiendo las indicaciones municipales.

Pavimento del Espacio Libre Público

Este espacio se pavimentará de acuerdo a las indicaciones de los técnicos municipales para así ser acorde al uso característico del Espacio Libre Público.

1.2.3 MOBILIARIO URBANO

Respecto al mobiliario urbano se prevé todo aquel necesario para dar servicio a los viales y al Espacio Libre Público.

1.2.4 ESPACIO LIBRE PÚBLICO

Este espacio se resuelve según la normativa de aplicación, proyectando un acerado perimetral, arbolado mediante alcorques que dan una agradable sombra, pérgolas con zonas estanciales, iluminación mediante farolas...

1.2.5 JARDINERÍA Y RIEGO

Descripción Red de Riego.

La Red de Riego se conectará a un punto de entronque de la Red de Abastecimiento de Agua potable de la urbanización.

Se prevén redes de riego por goteo, cuyo esquema de distribución queda definido en los planos correspondientes.

Arbolado.

Las especies proyectadas se definirán en el correspondiente Proyecto de Urbanización y de acuerdo con los técnicos municipales, en cualquier caso será un arbolado de altura y copa apropiada para el uso que se vaya a destinar el Espacio Libre Público siempre de acuerdo con establecido en el artículo 2º del decreto nº 2661/67 del Ministerio de Agricultura.

1.2.6 SANEAMIENTO Y DRENAJE

Situación actual

Las edificaciones existentes ya disponen de Red de Saneamiento de fecales. Las redes que discurren por los viales A y B son de titularidad privada, por tanto en el Anteproyecto se completan y se homologan para su cesión. La red se proyecta partiendo de la conducción existente y entroncando en su tercio superior, lo mas cerca posible de la clave del tubo.

Respecto a las Pluviales, tanto las procedentes de las bajantes de los tejados de los edificios, como las procedentes de las calles de la urbanización se evacuarán por escorrentía.

Conexión exterior

El punto de entronque de la red de Saneamiento del Sector es existente y se realiza en a la conducción de HA de 300 mm existente, según indicaciones de HIDROGEA.

Esquema y características generales de la red

El saneamiento del sector, se realiza mediante una RED UNITARIA DE FECALES (Según indicaciones de la compañía de aguas HIDROGEA), ya que las Pluviales se recogen por escorrentía.

El agua de fecales procedente de las edificaciones se conecta mediante su acometida pertinente en sus correspondientes pozos y discurren mediante un conducto de PVC bajo la calzada hasta el punto de entronque de la Red Municipal.

1.2.7 RED DE AGUA POTABLE

Situación actual y características generales de la red

En la actualidad, los locales que están en funcionamiento ya disponen de abastecimiento de agua potable. No obstante se reestablece y malla la Red de Abastecimiento para su cesión, según las indicaciones de HIDROGEA.

Conexión exterior

El punto de entronque de abastecimiento se sitúa en conducción existente de fibrocemento de 175mm de diámetro, mediante cruce de la Ronda de Levante con una nueva conducción de abastecimiento de fundición dúctil de 200mm.

1.2.8 RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO

El centro de transformación que abastece a las parcelas de la unidad de actuación se encuentra en la calle Sur. No obstante se prevé la reserva de espacio para esta instalación en una parcela del sector que en la actualidad se encuentra ocupada por la edificación autorizada.

Será el Proyecto de Urbanización el que definirán las redes eléctricas existentes de alta y baja tensión y plantee las modificaciones pertinentes si fuera necesario según REBT y Ordenanzas.

Respecto al alumbrado existente en los viales Ay B, se proyecta la sustitución del mismo y una nueva Red de Alumbrado en el Espacio Libre Público.

1.2.9 RED DE TELECOMUNICACIONES

Situación actual

En la actualidad, los locales que están en funcionamiento ya disponen de Red de Telecomunicaciones , en el Anteproyecto se regulariza la red para dar servicio independiente a cada un de ellas y así poder ceder la instalación que discurre por el vial.

Conexión exterior

El punto de entronque es existente.

En el presente proyecto, se introducen los siguientes tipos de arquetas: D, DM, H, M

1.2.10 SEÑALIZACIÓN

Señalización horizontal

Estará formada por pintura blanca, continua de 10 cm. de ancho, en el eje de los viales.

Los aparcamientos estarán delimitados por una banda discontinua de pintura de 10 cm. de ancho y de un metro de longitud, siendo un metro también la separación entre líneas.

La línea de parada será continua, de 40 cm. de ancho, en los cruces donde se prevean la colocación de semáforos. Los pasos de peatones estarán formados por cebreado de pintura blanca, en bandas de 50 cm. de ancho y cinco metros de fondo.

Señalización vertical

Se han previsto la colocación de señales verticales de diferentes tipos, montados sobre postes galvanizados de 2,40 m. y de 80 x 40 x 0,15 cm.

1.2.11 REPOSICIONES

En la actualidad existe una partida de bordillo que se encuentra deteriorado y en algunos casos es inexistente. En el Anteproyecto se recoge su reposición.

2) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE URBANIZACIÓN

CAPITULOS.-	EUROS
CAPITULO I.- DEMOLICIONES	17.728,81 €
CAPITULO II.- MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.183,25€
CAPITULO III.- PAVIMENTACIÓN Y MOBILIARIO URBANO	345.034,45€
CAPITULO IV.- SEÑALIZACIÓN	5.037,67 €
CAPITULO V.- RED DE ABASTECIMIENTO	55.840.09€
CAPITULO VI.- RED DE SANEAMIENTO	19.574,65 €
CAPITULO VII.- JARDINERÍA Y RIEGO	10.015,96€
CAPITULO VIII.- ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO	28.000€
CAPITULO IX.- RED DE TELECOMUNICACIONES	9.020,33€
CAPITULO X.- SEGURIDAD Y SALUD	8.960,04€
TOTAL URBANIZACION INTERIOR	500.395,25

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO URBANIZACIÓN UA4-CP2

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
CAP.01	DEMOLICIONES.....	17.728,81	3,54
CAP.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	1.183,25	0,24
CAP.03	PAVIMENTACION Y MOBILIARIO URBANO.....	345.034,45	68,95
CAP.04	SEÑALIZACION.....	5.037,67	1,01
CAP.05	ABASTECIMIENTO.....	55.840,09	11,16
CAP.06	SANEAMIENTO.....	19.574,65	3,91
CAP.07	JARDINERÍA Y RIEGO.....	10.015,96	2,00
CAP.08	ALUMBRADO.....	28.000,00	5,60
CAP.09	RED DE TELECOMUNICACIONES.....	9.020,33	1,80
CAP.10	SEGURIDAD Y SALUD ANEXO.....	8.960,04	1,79
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		500.395,25	
20,00% GG + BI.....		100.079,05	
21,00% I.V.A.....		126.099,61	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		726.573,92	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		726.573,92	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

Murcia, a ABRIL 2015.

LA PROPIEDAD

LA DIRECCION FACULTATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONOMICO-FINANCIERA

PARA LA SELECCIÓN DE URBANIZADOR DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN

SCP2.4

CABO DE PALOS - CARTAGENA

PROMOTOR: CERTAIN, S.L.

MURCIA, MAYO 2.015

1.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

De acuerdo con la Bases del Concurso para la selección de Urbanizador del Ámbito de la Actuación Urbanística U.A. Nº4 CP2 de Cabo de Palos (Cartagena) la justificación de la solvencia **Económico-Financiera** requerida se podrá hacer mediante uno o varios de los siguientes medios:

- Declaración de entidad o entidades financieras que justifiquen solvencia económica apropiada para acometer la actuación urbanística en función a la propuesta económica formulada.

 - Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil, o en caso de personas físicas, libros de contabilidad debidamente legalizados.

 - Declaración sobre volumen de negocio en el ámbito de actividades correspondientes a la gestión y ejecución urbanística referido a los 3 últimos años.
-

AVAL FINANCIERO

CIEZA, A 14 de Febrero de 2014

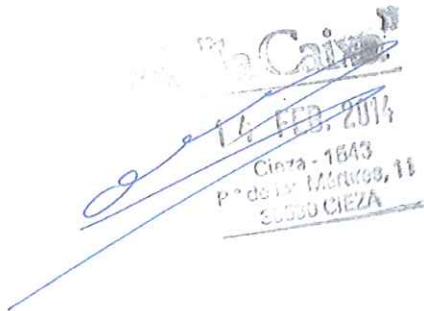
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
CALLE SAN MIGUEL 8
30201 CARTAGENA

Distinguidos señores:

Nos complace comunicarles que Caixabank, S.A., está dispuesto a avalar a la persona que se indica al pie, hasta la cantidad y por el concepto que se señalan.

La prestación de aval efectivo queda sujeta a la condición suspensiva según la que, por el futuro avalado, se aporten las suficientes garantías que, a criterio exclusivo de Caixabank, S.A., cubran las responsabilidades objeto del aval.

Atentamente,



14 FEB. 2014
Cieza - 1643
Pº de la Marina, 11
30000 CIEZA

JAVIER AZNAR MARIN
CIEZA

Datos del aval

Avalado

CERTAIN, S.L.

Beneficiario

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Importe máximo avalado

400.000,00 EUR

Concepto

CONDICION DE URBANIZADOR DE LA UNIDAD ACTUACION
NUMERO 4 CP2 DE CABO DE PALOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA TECNICO-PROFESIONAL

PARA LA SELECCIÓN DE URBANIZADOR DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN
SCP2.4
CABO DE PALOS - CARTAGENA

PROMOTOR: CERTAIN, S.L.

SUBCONTRATISTA: ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

MURCIA, MAYO 2015

1.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

De acuerdo con la Bases del Concurso para la selección de Urbanizador del Ámbito de la Actuación Urbanística U.A. N°4 CP2 de Cabo de Palos (Cartagena); y puesto que es intención de la mercantil CERTAIN, S.L. en caso de ser adjudicataria del Concurso, subcontratar la ejecución de las obras de Urbanización a la empresa ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A. se aporta la documentación **Técnico-Profesional** requerida, referida a dicha empresa subcontratista, esto es:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años relacionados con la gestión y ejecución urbanística, que la acreditara mediante certificados expedidos por el órgano público o privado destinatario de la obras.

-Indicación del personal técnico, integrado o no en la empresa, participantes en la actuación especialmente aquellos encargados de la formulación de los proyectos técnico y del control de calidad.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad de las medidas de estudio o de investigación de la empresa.

- Titulaciones académicas o profesionales del empresario y/o del personal directo de la empresa vinculado a la actuación urbanística a ejecutar.

- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa en los 3 últimos años, así como de la maquinaria, material y técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos prestaciones derivadas de la actuación.

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

**REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
(Ley 32/2006, de 18 de octubre)**

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA SOLICITUD

Nombre y apellidos ANTONIO FERRER PEREZ	Nº Identificador NIF 22968333G	Fecha de la solicitud 27/03/2012
--	-----------------------------------	-------------------------------------

En representación de (si procede):

Nombre o razón social	Nº Identificador
-----------------------	------------------

LA AUTORIDAD LABORAL DE COMUNIDAD DE MADRID

CERTIFICA:

Que, según los datos obrantes en el Registro de Empresas Acreditadas, la empresa cuyos datos se indican a continuación figura inscrita en el Registro de **COMUNIDAD DE MADRID desde el 28/02/2012**

Nombre o razón social ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	Nº Inscripción REA 12/28/0085486
---	-------------------------------------

Domicilio
SANTA FELICIDAD

Localidad MADRID	Provincia MADRID	País ESPAÑA
---------------------	---------------------	----------------

Nº Identificador CIF A81317695	Código de Cotización Principal 30104221903	CNAE 43 - Actividades de construcción especializada
-----------------------------------	---	--

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción:

- La inscripción en el Registro es única, tiene validez en todo el territorio nacional y permite a las empresas incluidas en el mismo intervenir en la subcontratación en el sector de la construcción como contratistas o subcontratistas.
- Cuando la empresa comitente obtenga certificación relativa a la inscripción en el Registro de una empresa subcontratista, se entenderá que ha cumplido con su deber de vigilar el cumplimiento por dicha empresa subcontratista de las obligaciones establecidas en el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Ley 32/2006, de 18 de octubre. En tal caso, la empresa comitente quedará exonerada durante la vigencia del contrato y para una sola obra de construcción de la responsabilidad prevista en el artículo 7.2 de la citada Ley para el supuesto de incumplimiento por dicho subcontratista de las obligaciones de acreditación y registro.
- Lo indicado en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades establecidas en otras disposiciones sociales. En todo caso será exigible la responsabilidad establecida en los artículos 42 y 43 del Estatuto de los Trabajadores cuando se den los supuestos previstos en el mismo.
- La certificación prevista en este artículo deberá haber sido solicitada dentro del mes anterior al inicio de la ejecución del contrato, será emitida por el órgano competente en el plazo máximo de diez días naturales desde la recepción de la solicitud y tendrá efectos con independencia de la situación registral posterior de la empresa afectada.

Y para que conste a los expresados efectos, se expide la presente el 27 de marzo de 2012

Nota: La autenticidad y validez de este certificado deberá ser comprobada por el destinatario accediendo a la página web del sistema REA (<http://rea.mtin.gob.es/>) por la opción "Consulta de certificados emitidos" para que surta en cada caso los efectos previstos por el ordenamiento jurídico. Para ello deberá utilizarse el siguiente Nº de Localizador 130884142819802272.



Plaza de Valparaíso nº 4
 28016 - MADRID
 Tfno. : 91 - 4430950
 Fax : 91 - 4586453

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

JUNTA CONSULTIVA
 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Num. Expediente: 45742 R/

Empresa... : ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

N.I.F. . . : A81317695

Domicilio. : SANTA FELICIDAD, 20, 5º C

Población. : 28017 MADRID

Provincia. : MADRID

0026108

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO
 DE CONTRATOS

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita, como empresa CONTRATISTA DE OBRAS, en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas con las clasificaciones que a continuación se expresan:

GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG
A 01 F	A 02 F	A 03 F	A 04 F	C -- D
C 01 D	C 02 D	C 03 D	C 04 D	C 05 D
C 06 D	C 07 D	C 08 D	C 09 D	E 01 F
E 04 F	E 05 F	E 07 F	G 04 F	G 05 B
G 06 F	K 06 A			

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a veintiocho de Abril de dos mil nueve.

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.

Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

A	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES		
01	DESMONTES Y VACIADOS	03	LINEAS ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE
02	EXPLANACIONES	04	SUBESTACIONES
03	CANTERAS	05	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCION EN ALTA TENSIÓN
04	POZOS Y GALERÍAS	06	DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN
05	TUNELES	07	TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS
B	PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS	08	INSTALACIONES ELECTRÓNICAS
01	DE FÁBRICA U HORMIGÓN EN MASA	09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
02	DE HORMIGÓN ARMADO	J	INSTALACIONES MECANICAS
03	DE HORMIGÓN PRETENSADO	01	ELEVADORAS O TRANSPORTADORAS
04	METÁLICOS	02	DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
C	EDIFICACIONES	03	FRIGORÍFICAS
01	DEMOLICIONES	04	DE FONTANERÍA Y SANITARIAS
02	ESTRUCTURAS DE FÁBRICA U HORMIGÓN	05	INSTALACIONES MECÁNICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
03	ESTRUCTURAS METÁLICAS	K	ESPECIALES
04	ALBAÑILERÍA, REVOCOS Y REVESTIDOS	01	CIMENTACIONES ESPECIALES
05	CANTERÍA Y MARMOLERÍA	02	SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES
06	PAVIMENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS	03	TABLESTICADOS
07	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	04	PINTURAS Y METALIZACIONES
08	CARPINTERÍA DE MADERA	05	ORNAMENTACIONES Y DECORACIONES
09	CARPINTERÍA METÁLICA	06	JARDINERÍA Y PLANTACIONES
D	FERROCARRILES	07	RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS
01	TENDIDO DE VÍAS	08	ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS
02	ELEVADOS SOBRE CARRIL O CABLE	09	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS
03	SEÑALIZACIONES Y ENCLAVAMIENTOS		
04	ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES		
05	OBRAS DE FERROCARRILES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
E	HIDRAULICAS		
01	ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS		
02	PRESAS		
03	CANALES		
04	ACEQUIAS Y DESAGÜES		
05	DEFENSAS DE MÁRGENES Y ENCAUZAMIENTOS		
06	CONDUCCIONES CON TUBERÍA DE PRESIÓN DE GRAN DIÁMETRO		
07	OBRAS HIDRÁULICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
F	MARITIMAS		
01	DRAGADOS		
02	ESCOLLERAS		
03	CON BLOQUES DE HORMIGÓN		
04	CON CAJONES DE HORMIGÓN ARMADO		
05	CON PILOTES Y TABLESTACAS		
06	FAROS, RADIOFAROS Y SEÑALIZACIONES MARÍTIMAS		
07	OBRAS MARÍTIMAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
08	EMISARIOS SUMARINOS		
G	VIALES Y PISTAS		
01	AUTOPISTAS, AUTOVÍAS		
02	PISTAS DE ATERRIZAJE		
03	CON FIRMES DE HORMIGÓN HIDRÁULICO		
04	CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS		
05	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS VIALES		
06	OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
H	TRANSPORTES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASEOSOS		
01	OLEODUCTOS		
02	GASEODUCTOS		
I	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01	ALUMBRADOS, ILUMINACIONES Y BALIZAMIENTOS LUMINOSOS		
02	CENTRALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA		

CATEGORIAS

Importe de las anualidades medias de los contratos:

- A - Hasta 60.000 euros (9.983.160 ptas).
- B - De 60.000 euros (9.983.160 ptas). a 120.000 euros (19.996.320 ptas).
- C - De 120.000 euros (19.996.320 ptas). a 360.000 euros (59.898.960 ptas).
- D - De 360.000 euros (59.898.960 ptas). a 840.000 euros (139.764.240 ptas).
- E - En los grupos A a G: De 840.000 euros (139.764.240 ptas). a 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).
- F - En los grupos H a K: Más de 840.000 euros (139.764.240 ptas).
- G - En los grupos A a G. Más de 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).

CERTIFICACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS

D. Juan José Parrilla Cánovas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado núm. 4.006 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Murcia, Director de las Obras, "**PROYECTO DE ACCESOS AL NUEVO AEROPUERTO DE LA REGION DE MURCIA DESDE LA AUTOVIA A-30**", situadas en la provincia de Murcia, realizadas para DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DE MURCIA.

CERTIFICO:

PRIMERO.- Que la empresa Asfaltos Bituminosos, S.A., subcontratista de las referidas obras por parte de la Adjudicataria **ACCESOS NUEVO AEROPUERTO A-30 UTE**, comenzó su ejecución en Septiembre de 2010 y las terminó en Febrero de 2011, habiéndolas ejecutado de acuerdo con las condiciones y satisfacción del que suscribe.

SEGUNDO.- El importe total, sin IVA, de las obras que comprende el proyecto completo, ascendió a 1.501.324 Euros (UN MILLON QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS) de las que se ejecutaron en su totalidad entre 2010 y 2011

TERCERO.- Que la referida empresa ha colocado en obra, con su propia maquinaria, 38.340.59 TN de aglomerado caliente con diversos tipos mezclas. (BBTM 11B, con árido porfídico, AC22 BIN S 60/70, AC32 BASE G 69/70, AC16 SURF S 60/70), incluso riego de imprimación y de adherencia. Dicho aglomerado fue elaborado en una planta asfáltica en caliente, propiedad de la adjudicataria, instalada en Cabezo de La Pala, término municipal de Fuente Alamo(Murcia).

CUARTO.- El importe total, sin IVA, de la partida **PAVIMENTACION CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS**, fue de 1.501.324 Euros (UN MILLON QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO), de las cuales se ejecutaron EN 2010 por Importe de 1.033.072 Euros (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS) Y 468.252 Euros (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS) en 2011

Y para que conste, a petición del interesado, expido el presente certificado en Murcia a Nueve de Enero de 2013.

Vº Bº La Entidad Contratante



El Director de Obra



D. GONZALO JOSÉ VÁZQUEZ DEL REY RIVAS, como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado núm. 14836 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, Responsable de las obras, "**REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA RM-414. SANTOMERA**", situadas en la provincia de Murcia, realizadas para **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO**.

CERTIFICO:

PRIMERO.- Que la empresa **Asfaltos Bituminosos, S.A.**, subcontratista de las referidas obras por parte de la Adjudicataria **Arpo Empresa Constructora, S.A**, comenzó y terminó su ejecución en Abril de 2011, habiéndolas ejecutado de acuerdo con las condiciones y satisfacción del que suscribe.

SEGUNDO.- El importe total, sin IVA, de las obras que comprende el proyecto completo, ascendió a 296.466,15 Euros (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CENTIMOS) de las que se ejecutaron en su totalidad en 2011

TERCERO.- Que la referida empresa ha colocado en obra, con su propia maquinaria, 7.914,92 TN de aglomerado en caliente con diversos tipos de mezclas. (AC16 SURF S 60/70, con árido porfídico, AC22 BIN S 60/70 con árido porfídico, AC16 SURF S 60/70 con áridos calizos), incluso riego de imprimación y de adherencia. Dicho aglomerado fue elaborado en una planta asfáltica en caliente, propiedad de la adjudicataria, instalada en Cabezo de La Pala, término municipal de Fuente Alamo(Murcia).

CUARTO.- El importe total, sin IVA, de la partida **PAVIMENTACION CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS**, fue de 296.466,15 Euros (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CENTIMOS), de las cuales se ejecutaron en 2011

Y para que conste, a petición del interesado, expido el presente certificado en Murcia a Nueve de Enero de 2013.

Vº Bº La Entidad Contratante



D. MOISES LAZARO BLAZQUEZ, con D.N.I.21504541, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado núm. 15617 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Murcia, Director de las Obras, "**MEJORA del firme de la carretera C-3319. 2ª Fase P.K. 0,000 AL 25,500**", situadas en la provincia de Murcia, realizadas para LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

CERTIFICO:

PRIMERO.- Que la empresa Asfaltos Bituminosos, S.A., subcontratista de las referidas obras por parte de la Adjudicataria UTE ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A. MARTINEZ OLMOS, S.A. Y MIGUEL CONESA FRANCO, comenzó su ejecución en DICIEMBRE de 2008 y las terminó en Julio de 2009, habiéndolas ejecutado de acuerdo con las condiciones y satisfacción del que suscribe.

SEGUNDO.- El importe total, sin IVA, de las obras que comprende el proyecto completo, ascendió a 1.984.000 Euros (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS) de las que se ejecutaron en su totalidad entre 2008 y 2009

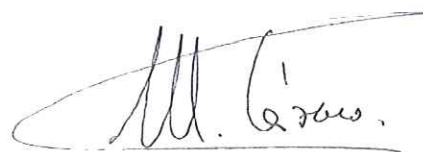
TERCERO.- Que la referida empresa ha colocado en obra, con su propia maquinaria, 34.558.80 TN de aglomerado caliente tipo S-20, con árido porfídico, incluso riego de adherencia. Dicho aglomerado fue elaborado en una planta asfáltica en caliente, propiedad de la adjudicataria, instalada en Cabezo de La Pala, término municipal de Fuente Alamo(Murcia).

CUARTO.- El importe total, sin IVA, de la partida **PAVIMENTACION CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS**, fue de 1.261.416 Euros (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS), de las cuales se ejecutaron EN 2008 por Importe de 302.043 Euros (TRESCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y TRES EUROS) Y 959.373 Euros (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS en 2009

Y para que conste, a petición del interesado, expido el presente certificado en Murcia a Nueve de Enero de 2013.

Vº Bº La Entidad Contratante

El Director de Obra



RELACIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS



ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5º C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

RELACION OBRAS MAS IMPORTANTES REALIZADAS EN ULTIMOS 3 AÑOS

<u>TITULO DE LA OBRA</u>	<u>ENTIDAD CONTRATANTE</u>	<u>IMPORTES OBRAS</u>
Asfaltado calles Campo Golf	Inmogolf, S.A.	322.140,00
Asfaltado calles F-Alamo y pedanias (Murcia)	Miguel Conesa Franco	278.810,00
Asfaltado calle y camino El Escobar	Ayto. Fuente Alamo	14.337,00
Acondicionamiento calle en La Carrasca	“ “ “	14.413,00
Asfaltado y pluviales en Los Paganes	“ “ “	12.180,00
Pavimentación camino del Campillo	“ “ “	175.197,00
Acondicionamiento de la Ctra. B-14.	“ “ “	63.900,00
Urbanización El Alamillo.	Mazarrón Beach, S.A.	255.660,00
Asfaltado camino cementerio El Beal.	Ayto. Cartagena.	25.172,00
Urbanización Las Terrazas Golf.	Polaris Desarrollo, S.L.	504.485,00
Urbanización en Condado Alhama.	“ “ “	143.906,00
Urbanización Hacienda Riquelme.	“ “ “	342.445,00
Urbanización Mar Menor II Torre Pacheco.	“ “ “	540.852,00
Construcción Nave industrail	Albamur	185.950,00
Asfaltado Muelle de Escombreras.	Const. Miguel Rosique	104.158,00
Construcción Museo del Vidrio Sta. Lucia	Ayto. Cartagena	504.600,00
Construcción Pista Polideportiva Portman	Ayto. La Union	700.000,00
Mejoras en la Ctra. N-332, t.m. de La Union	“ “ “	609.000,00
Remodelación integral PI/Castelar y C/Real	“ “ “	696.000,00
Urbanización en Corvera Golf	Calidona Ob, y serv, S.L.	2.200.000,00
Aeropuerto de la Región de Murcia	Accesos Nuevo Aeropuerto	2.146.646,00
Muelle para la Terminal Graneles	UTE Muelle Polivalente	1.090.543,00
Cuesta Blanca-Los Ruices	Ute Cuesta Blanca	316.830,00
Acondicionamiento Ctra. C-21 Aledo	Vias y Construcciones, S.A.	317.400,00
Obra del Ave Valencia-Murcia Tramo Monforte del	Vias y Construcciones, S.A.	159.684,20
Pavimentación Calzada y aceras en Zarandona	Ayuntamiento de Murcia	69.614,10
Urbanización de la U.A. 6 de Canteras	South Sun Properties, S.L.	435.835,81
Construcción de 12 Vivientas en Canteras	South Sun Properties, S.L.	900.000,00
Regadios de Alhama	FCC Construcción, S.A.	888.318,70
Obras en Urbanización Nuevo Hospitan Mar Menor	Obrascon Huarte y Lain, S.A.	329.461,60
Mejora de Servicios Urbanísticos en Canteras	Agromasán, S.L.	50.000,00
Vial Distribución en el Muelle Sta. Lucía	Const. Miguel Rosique, S.L.	90.152,43
Area Centro Civico Comercial Altoreal	Cydas empresa Const. S.L.	9.880,00
Colector de Lebor (Lorca)	Dragados	11.286,46
Proyecto de Impulsion Los Cachimanes y la	TRAGSA	19.873,12
Glorieta de Acceso al Centro Socio Sanitario y	Fagar Servicios 97, S.L.	350.656,54
Refuerzo de firme de la Ctra. RM-, P.K. 0 al 3,75	Arpo Empresa Constructora,	311.183,49
Urbanización Condominio C24 Plan Parcial	Inmogolf, S.A.	370.116,27



ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5° C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

RELACION OBRAS MAS IMPORTANTES REALIZADAS EN ULTIMOS 3 AÑOS

<u>TITULO DE LA OBRA</u>	<u>ENTIDAD CONTRATANTE</u>	<u>IMPORTES OBRAS</u>
Redonda de acceso al p.p. LOS BELONES BL-1	Polig. Industrial Los Belones, S.L.	103.186,51
Reparación Pavimentos Nueva Cartagena	Ayuntamiento de Cartagena	40.600,00
Urbanización La Hoya	Aglomerados Fortuna, S.L.	105.454,27
Deposito de San Miguel de Salinas	DIPSA	172.301,00
Reposición de Firme y Ordenación de accesos a ctra. RM-D16	Grupo La Generala, S.L.	197.945,75
	SUMA.....	15.868.990,76



DECLARACIÓN DE LA PLANTILLA MEDIA ANUAL DE LA EMPRESA EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS



ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5º C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

ANTONIO FERRER PEREZ, provisto con D.N.I. 22.968.333-G, y D. JUAN CARLOS CARRASCO PEREZ, con D.N.I. 22.972.185S, en nombre y representación de la mercantil ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A., con domicilio en C/ San José, 28, El Beal (Cartagena), y con C.I.F. A-81317695,

DECLARAMOS BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD

Que la plantilla media anual de los últimos 3 AÑOS que han permanecido en Alta en la empresa es de 23,60, acompañamos Certificado emitido por la Tesorería de la Seg. Social.

Por lo que expido la presente declaración, a los efectos oportunos, en Cartagena a diecisiete de Febrero de 2014.

Fdo. : ANTONIO FERRER PEREZ.

Fdo.: JUAN C. CARRASCO PEREZ



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME: NÚMERO ANUAL MEDIO DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA

Según consta en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, a 17-02-2014, en la empresa ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A. con código de cuenta de cotización principal 30 104221903, el número anual medio de trabajadores que han permanecido en situación de alta en algún momento durante los tres últimos años es el siguiente: 23,60

Para el cálculo del número anual medio de trabajadores indicado en el párrafo anterior se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

El número resultante es el cociente de dividir la suma de los días en situación de alta de todos los trabajadores de la empresa, —con independencia del código de cuenta de cotización, y titularidad de la empresa donde hayan permanecido en situación de alta—, durante el período comprendido entre 17-02-2014 y 18-02-2011, por el número de días naturales correspondientes a ese período. Si el período indicado no son tres años, la última fecha corresponde a la fecha en que causó alta el primer trabajador de la empresa.

En el número de trabajadores se han tenido en cuenta los períodos en los que los trabajadores han permanecido en situación de alta a tiempo parcial.

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47.8.e) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con los términos de la autorización número 001890, concedida en fecha 24/04/1996 a ASESORIA LABORAL ALTEC, S.L. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El Titular de la Autorización

Fdo.:

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
A2571402000001	17-02-2014	13:15:15	R7RK5BGO	1

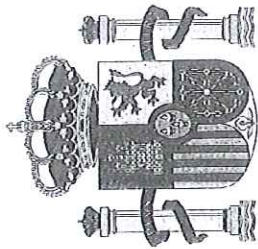
Este documento no será válido sin las codificaciones informáticas

RELACIÓN DE TRABAJADORES INTEGRADOS EN LA EMPRESA

¡ABAJADORES ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

	ALTA/BAJA			APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CATEGORIA	SEG.SOCIAL	FECHA		FECHA REC. 2012
	ALTA	BAJA	FECHA ALTA					FECHA BAJA		
22 A	ALTA		FERRER PEREZ, ANTONIO	22968333G	GERENTE	300086750583	03/01/2002			
23 A	ALTA		GARCIA FERRER, FRANCISCO	22916634D	CONDUCTOR	300052017311	25/04/2005			07/05/2013
25 A	ALTA		GARCIA HOYOS, IGNACIO	24155592A	CONDUCTOR	300070582202	06/11/2002			07/05/2013
48 a	ALTA		MENA CALDERON, JERONIMO	22986346P	PALISTA // ENCARGADO	300087162734	03/04/2003			17/05/2013
59 A	ALTA		RUIZ APARICIO, SEBASTIAN	23006328A	MAQUINISTA	301004715796	17/06/2003			21/05/2013
176 A	ALTA		MARTINEZ NAVARRO, JOSE ANGEL	74357822H	CONDUCTOR	301030214874	27/01/2010			14/01/2014
177 A	ALTA		FERRER PEREZ, VALENTIN	23023634J	ENCARGADO	301013332329	19/02/2010			21/05/2013
187 A	ALTA		GONZALEZ LOPEZ, ANTONIO	23001268A	MAQ.RULO	300088349568	02/07/2010			15/01/2014
210 A	ALTA		CASANOVA JORQUERA, FRANCISCO	23007969B	PALISTA	300092907154	20/02/2012			12/12/2013
213 A	ALTA		SARANGO CANALES, WILPER ROLANDO	X3347009A	CONDUCTOR	301027231419	18/04/2012			18/04/2013
215 A	ALTA		TIPANTASIG MONTACHANO, RUBEN MEDARD	X6097532W	CONDUCTOR CUBA ASFALTO	301042525386	15/05/2012			21/05/2013
216 A	ALTA		ABDOULAYE, TOURE	X3761661B	MAQ.RULO	301038369948	26/06/2012			21/05/2013
221 a	ALTA		ABDELHADI MARJOUI	X4259898E	OFICIAL 2º ALBAÑIL	301038652460	27/06/2012			09/07/2013
223 a	ALTA		COBACHO SAMPER, FRANCISCO	23029774N	ALBAÑIL	301007912554	09/07/2012			09/07/2013
225 A	ALTA		FUENTES FERNANDEZ, JOSE	23004472X	MAQ.RULO	300093451970	02/08/2012			21/05/2013
226 a	ALTA		SANTIAGO MARIN, JOAQUIN	22945172G	ALBAÑIL	300069917750	08/08/2012			17/05/2013
227 A	ALTA		ALIAGA SANTIAGO, TOMAS	77568044S	MAQ.RULO	301001156809	08/08/2012			21/05/2013
233 A	ALTA		RAVE AVILA, LUIS ESTEBAN	X5765024M	PALISTA	301045248763	01/03/2013			01/03/2013
236 A	ALTA		DRIOUA, ABDERRAHIM	X3452498Z	MECANICO	301051361480	11/09/2013			01/02/2013
237 A	ALTA		CARRASCO PEREZ, JUAN CARLOS	22972185S	ENCARGADO	300080103457	30/10/2013			30/10/2013
238 A	ALTA		SALAR DE DIEGO, ALFREDO GUILLERMO	34788713V	INGENIERO DE C.C.P	301019244275	18/11/2013			18/11/2013
239 A	ALTA		GONZALEZ CANADAS, CLEMENTE	22937540P	CONDUCTOR	300062217162	16/12/2013			25/02/2013
240 a	ALTA		VILLENA HERNANDEZ, FRANCISCO	22952296K	PALISTA	300072986586	07/01/2014			07/01/2014
241 A	ALTA		CARRASCO PEREZ, MARIO	22990354Z	PALISTA	300088618643	20/01/2014			20/01/2014

TITULACION ACADEMICA DEL PERSONAL TECNICO INTEGRADO EN LA EMPRESA



Juan Carlos I, Rey de España

Y en su nombre, el
Rector de la Universidad Politécnica
de Valencia



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Alfredo Guillermo Salar de Diego

Nacido el día 23 de diciembre de 1970, en Murcia, provincia de Murcia, de nacionalidad española, ha superado los estudios universitarios correspondientes, organizados por la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Conforme a un plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, expide el presente

TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes. Dado en Valencia, a 1 de junio de 2001.

El intercesario,
Alfredo Guillermo Salar de Diego

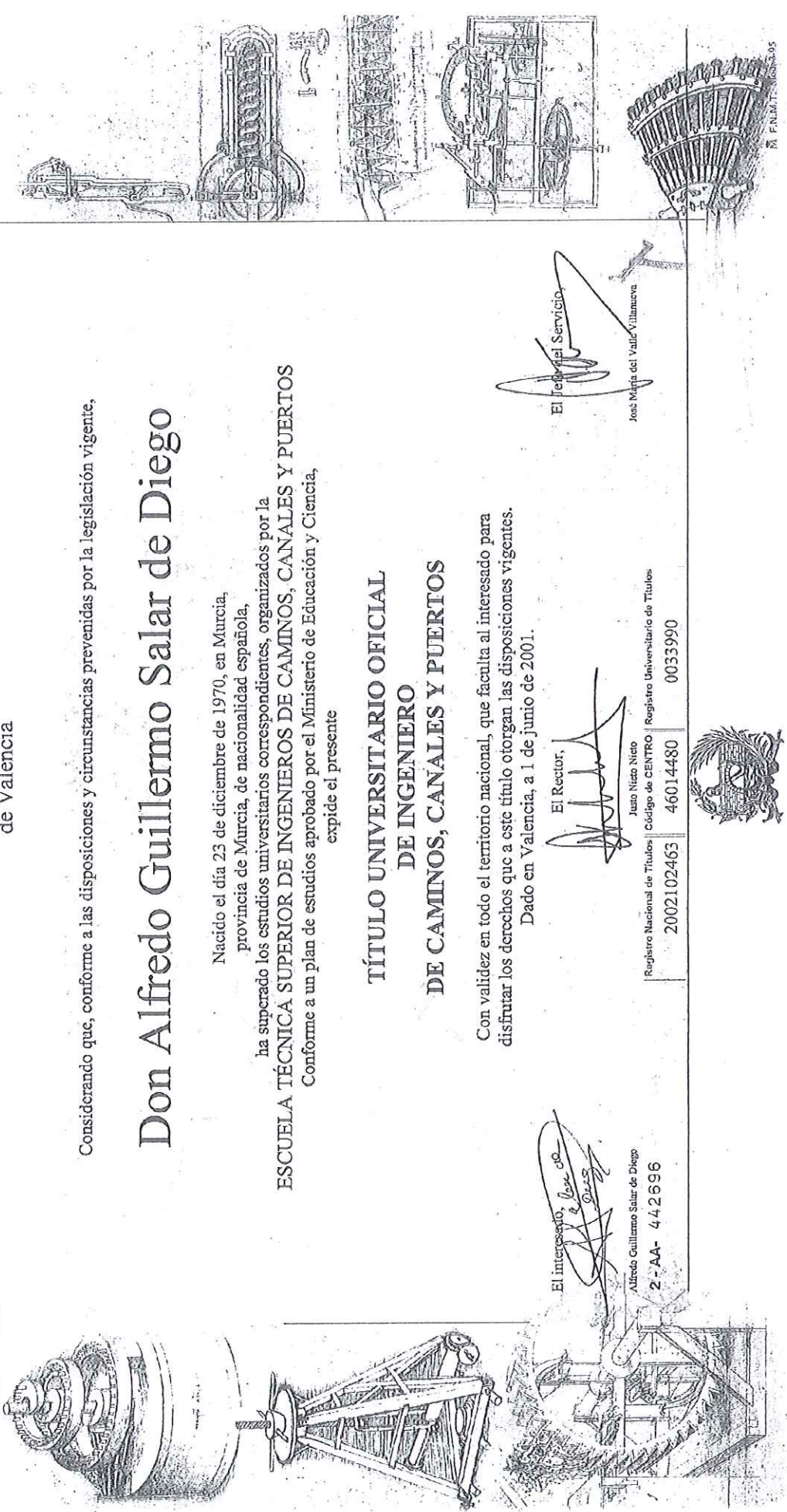
Alfredo Guillermo Salar de Diego
2-AA-442696

El Rector,
Justo Nieto

Justo Nieto
Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos
2002102463 | 46014480 | 0033990

El Jefe del Servicio,
Jose María del Valle Villanueva

Jose María del Valle Villanueva



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA



**El Rector de la
Universidad Politécnica de Cartagena**

Considerando que, conforme a las disposiciones establecidas por el R.D. 778/1998 de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios,

D. Alfredo Guillermo Salar de Diego,

natural de Murcia (Murcia), nacido el día 23 de diciembre de 1970, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Valencia, y con D.N.I.: 34788713, ha superado en el curso académico 2008/2009 los estudios de doctorado en el departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación dentro del programa "*Arquitectura, Urbanismo y Medio Ambiente*" (bienio 2006/2008), expide el presente

CERTIFICADO-DIPLOMA

de Estudios Avanzados en el área de conocimiento de

"Construcciones Arquitectónicas"

acreditativo de Suficiencia Investigadora,

homologable en todas las Universidades Españolas, y que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este diploma otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Cartagena el 27 de octubre de 2008

EL RECTOR


FELIX FAURA MATEU

EL SECRETARIO GENERAL


JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

EL INTERESADO



DECLARACIÓN SOBRE LA MAQUINARIA CON LA QUE SE DISPONDRA DURANTE LA OBRA



ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5° C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

CABEZAS TRACTORAS

MATRICULA

6087-BYB
6781-CBH
0426-CHV
1713-CJF
7238-CMY
0040-CSK
1063-DKS
7349-FCJ
2138-BML
0546-BNG
8777-CHH
0900-GKW
MU-1508-BZ
M-8484-UF
8973-CJP
6449-BCX
6572-GDR
3575CXB

(CAMION DE RIEGO ASFALTICO)
(CAMION DE RIEGO ASFALTICO)

MODELO

RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
RENAULT PREMIUM
IVECO CISTERNA
RENAULT PREMIUM CISTERNA
IVECO CERRADO
CAMION RENAULT.GRÚA
RENAULT.VOLQUETE
NISSAN.VOLQUETE
RENAULT PREMIUM





ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5º C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

SEMIREMOLQUES

MATRICULA

MU-3765-R
MU-8712-R
R-6483-BBC
R-4567-BBG
MU-8832-R
R-4883-BBM
R-7761-BBG
R-3999-BBN
R-3998-BBN
R-3052-BBK
R-9179-BBF
MU-07658-R
R-4787-BBY
B-16869-B

MODELO

LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA
LECIÑENA





MAQUINARIA SIN MATRICULA

ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5° C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

MARCA

RULO LEBRERO
RULO LEBRERO
RULO LEBRERO
RULO LEBRERO
RULO CORINSA
RULO CORINSA
RULO DYNAPAC
RULO DYNAPAC
RULO DYNAPAC
PALA KOMATSU
PALA VOLVO
PALA VOLVO
PALA VOLVO
PALA VOLVO
PALA BODKAT
PALA RETROMIXTA VOLVO
RETROVOLVO O&K
RETROVOLVO HITACHI
RETROMIXTA VOLVO
BULLDOZER DE ORUGAS KOMATSU
AUTOHORMIGONERA CARMAN
CISTERNAS CALORIFICAS BETÓN LEBRERO
DUMPER OBRA
EXTENDEDORA GRAVILLA LEBRERO
EXTENDEDORA AGLOMERADO BITELLI
EXTENDEDORA AGLOMERADO BITELLI
EXTENDEDORA AGLOMERADO DYNAPAC
EXTENDEDORA AGLOMERADO DYNAPAC
EXTENDEDORA AGLOMERADO DYNAPAC
MINIEXTENDEDORA AGLOMERADO BITELLI
GENERADORES DE CORRIENTE HONDA
CORTADORA JUNTAS AGLOMERADO HONDA
BARREDORA LEBRERO
COMPRESORES AIRE ATLAS COPCO
COMPACTADOR DE MANO LERERO
COMPACTADOR DE MANO LERERO
CAMION DUMPER EUCLID
CAMION DUMPER ARTICULADO VOLVO
CAMION DUMPER TEREX
PALA CARGADORA RUEDAS MICHIGAN
PALA BOTCAT

MODELO

AVT-7 TH
RAHITE 125 TH
VTA 86
VTA 100
14.21
7.21
CC-142
CC-222
CC-271
WA-500
L-150
4300
4400
4600
843
EW-170
RH 30-F
ZX 350
BL-71
D-335-A
B-2706
DEP-8000
ASUSA-SENIOR
DGS
BB-52
BB-670
F-1214-W
DF-135-C
DF-145 C

EB-4500
11HP
BRM-4R
XAS-50-Dd
PV-1500
PV-1400
R-50
5350
33-07
275-C
S150





ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5° C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

FURGONETAS

MARCA

PEUGEOT 106
PEUGEOT BOXER
PEUGEOT EXPERT
PEUGEOT PARTNER
PEUGEOT BOXER
PEUGEOT EXPERT
PEUGEOT EXPERT
FIAT DUCATO
PEUGEOT EXPERT
CITROEN C-15
PEUGEOT EXPERT
PEUGEOT BOXER
PEUGEOT BOXER
VOLKSWAGEN TRANSPORTER
VOLKSWAGEN TRANSPORTER
VOLKSWAGEN CADY
VOLKSWAGEN CADY
RENAULT KANGOO
CITROEN BERLINGO
FIAT DOBLO
PEUGEOT 107

MATRICULA

MU-8860-BT
MU-2085-BW
5196-BLT
4532-CCZ
0893-CZD
0880-CZD
0525-DFZ
1215-DFW
1208-DWH
9600-BTS
3096-FLD
1937-FXK
4558-CCZ
5262-FRG
6392-FVT
9382-GKJ
5217-FZT
3286-LWT
5047-CWH
7305-DKF
9417-DVT





ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5° C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

OTRAS INTALACIONES

DIVERSIDAD DE PLANTAS

PLANTA SEMI-PORTÁTIL AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE
PLANTA CONTINUA AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE
PLANTA DISCONTINUA AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE
PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN.
ALTERNADOR 1000 KVA
MACHACADORA. MOLINO IMPACTO. CRIVAS Y CINTAS

MARCA

MODELO

MARINI
INTRAME
INTRAME
FRUMECAR

IMPIANTO M30
DM-527
RM-200
C.P4003



CERTIFICADOS DE CALIDAD



ASFALTOS BITUMINOSOS S.A.
C/. Santa Felicidad, 20-5° C
Teléfono 968 54 65 61-2
MADRID

VEHÍCULOS ESPECIALES

MODELO

GONDOLA ACERBI
GONDOLA TRABOSA
GONDOLA FRUEHAUF
MOTONIVELADORA
CUBA AGUA TRACTOR
TRACTOR
TRACTOR FRIATAGRI
PALA VOLVO BL-71
TRAILONA LECIÑENA
SEMIREMOLQUE HORMIGONERA LECIÑENA
PLATAFORMA
GONDOLA FRUEHAUF

MATRICULA

R-2252-BBF
R-7760-BBG
MU-39683-VE
E-3734-BCP
R-3406-BDW
E-7706-BDV
SE-060948-VE
E-7966BDW
MU-02247-R
R-7266-BCC
R-0239-BCD
R-7050-BBL





Nº de Certificado: 00687

AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.

Certifica

Que el sistema de gestión de la calidad implantado en

ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

Nombre	Instalaciones	Subcertificado nº	Fecha de actualización
ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	C/ San Jose nº 28 30382 El Beal - Cartagena (Murcia))	00687.001	26/10/2012
	Paraje el Puertecico Diputación Del Escobar 30320 Fuente Alamo (Murcia)	00687.002	26/10/2012

es conforme a la norma **UNE-EN ISO 9001:2008**

Los alcances particulares se detallan en los subcertificados correspondientes

La validez del presente certificado es hasta la fecha de expiración, salvo retirada o renuncia de la certificación.

Puede comprobarse la vigencia de la certificación a través del teléfono 96 131 82 78 ó la página web www.aidico.es

Fecha de Actualización: 26/10/2012

Fecha de Expiración: 26/10/2015

Ramón Congost Vallés
Presidente AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.



ORGANISMO NOTIFICADO Nº 1170
NOTIFIED BODY Nº 1170

Organismo de Control Autorizado acreditado
por ENAC con acreditación nº OC-P/230
Authorized Control Body accredited by ENAC
with accreditation n° OC-P/230



CERTIFICADO Nº / CERTIFICATE Nº
1170/CPD/MB.00694

CERTIFICADO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN EN FÁBRICA *Certificate of factory production control*

En virtud del Real Decreto 1630/1992 de 29 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1328/1995 de 28 de julio, por el que se dictan disposiciones para la aplicación de la Directiva 89/106/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros sobre los productos de construcción, modificada por la Directiva 93/68/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas, de 22 de julio de 1993, se ha verificado que el:

In application of the Royal Decree 1630/1992 of December 29, as amended by the Royal Decree 1328/1995 of July 28, relative to the application of the Directive 89/106/CEE of the Council of European Communities of December 21, 1988, on the approximation of laws, regulations and administrative provisions of the Member States relating to the construction products, as amended by the Directive 93/68/CEE of the Council of European Communities of July 22, 1993, it has been stated that the:

Producto: MEZCLAS BITUMINOSAS
Product: BITUMINOUS MIXTURES

Alcance / Scope:

Norma / Standard	Producto / Product	Identificación / Identification		Fecha de concesión / Date of issue
		Designación normalizada / Standard designation	Referencia / Reference	
UNE-EN 13108-1:2008	Hormigón bituminoso / Asphalt Concrete	AC 22 SURF 35/50	- S 20 Porfídico	26-11-09
	Hormigón bituminoso / Asphalt Concrete	AC 22 BIN 35/50	- S 20 Calizo	
	Hormigón bituminoso / Asphalt Concrete	AC 16 SURF 35/50	- S 12 Porfídico	
	Hormigón bituminoso / Asphalt Concrete	AC 16 SURF 35/50	- S 12 Calizo	
	Hormigón bituminoso / Asphalt Concrete	AC 16 SURF 35/50	- D 12 Calizo	04-03-11
	Hormigón bituminoso / Asphalt Concrete	AC 16 SURF 35/50	- D 12 Porfídico	
	Hormigón bituminoso / Asphalt Concrete	AC 22 SURF 35/50	- D 20 Calizo	
	Hormigón bituminoso / Asphalt Concrete	AC 22 BASE 35/50	- G 20 Calizo	

La fecha de concesión corresponde a la certificación respecto a la edición en vigor de la norma, en el momento de dicha concesión
The date of issue corresponds to the certification in respect to the valid standard, in the moment of said certification

Suministrado por / Supplied by: ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

Fabricado en / Manufactured in: Paraje El Puertecico - Diputación Del Escobar 30320 - Fuente Álamo (Murcia)

Se somete por el fabricante a un control de producción en fábrica, que el fabricante ha realizado los ensayos iniciales tipo y que el organismo notificado, AIDICO CERTIFICACIÓN S.L. ha llevado a cabo la inspección inicial de la fábrica y del control de producción en fábrica y realiza una vigilancia, evaluación y autorización permanente del control de producción en fábrica. Este certificado indica que se han aplicado todas las disposiciones relativas a la evaluación de conformidad descritas en el Anexo ZA de las normas armonizadas mencionadas en el alcance.

Is submitted by the manufacturer to a factory production control, that the manufacturer has performed the initial type testing and that the notified body, AIDICO CERTIFICACIÓN S.L. has performed the initial inspection of the factory and of the factory production control and performs de continuous surveillance, assessment and approval of the factory production control. This certificate attests that all provisions concerning the attestation of conformity described in Annex ZA of the harmonised standards mentioned in the scope.

Fecha de actualización: **18 de noviembre de 2011**
Latest update: On November 18, 2011


Ramón Congost Vallés
Presidente AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.

Este certificado permanece válido mientras las condiciones descritas en las especificaciones técnicas armonizadas de referencia permanezcan en vigor o las condiciones de producción de la fábrica o del control de producción en fábrica no varíen significativamente o hasta notificación en contra. El fabricante deberá informar a AIDICO CERTIFICACIÓN S.L. sobre cualquier modificación en las condiciones de la producción de la fábrica o del control de producción en fábrica / This certificate remains valid as long as the conditions laid down in the harmonised technical specification in reference or the manufacturing conditions in the factory or the factory production control itself are not modified significantly or unless otherwise stated. The manufacturer shall inform AIDICO CERTIFICACIÓN S.L. of any modifications to the conditions in the factory or the factory production control

AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.
València Parc Tecnològic, Avenida Benjamín Franklin, 19 46980 Paterna (Valencia)

F2044 Ed.05



ORGANISMO NOTIFICADO Nº 1170
NOTIFIED BODY Nº 1170

Organismo de Control Autorizado acreditado por ENAC con acreditación nº OC-P/230
Authorized Control Body accredited by ENAC with accreditation nº OC-P/230



CERTIFICADO Nº / CERTIFICATE Nº
1170/CPR/AR. 00050

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL CONTROL DE PRODUCCIÓN EN FÁBRICA *Certificate of conformity of factory production control*

En virtud del Reglamento (UE) Nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo, se ha verificado que el fabricante ha determinado el producto tipo sobre la base de ensayos de tipo (incluido el muestreo), cálculos de tipo, valores tabulados o documentación descriptiva del producto, que el fabricante somete el producto a un control de producción en fábrica y lleva a cabo ensayos de muestras tomadas en fábrica, de acuerdo a un plan de ensayos determinado y que el organismo notificado, AIDICO CERTIFICACIÓN S.L. ha llevado a cabo la inspección inicial de la fábrica y del control de producción en fábrica y realiza una vigilancia, evaluación y supervisión permanente del control de producción en fábrica. Este certificado indica que se han aplicado todas las disposiciones relativas a la evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones descritas en el Anexo ZA de las normas armonizadas mencionadas en el alcance.

In application of Regulation (EU) No 305/2011 of the European Parliament and of the Council of 9 March 2011, laying down harmonised conditions for the marketing of construction products and repealing Council Directive 89/106/EEC it has been stated that the manufacturer has determined the product type on the basis of type testing (including sampling), type calculation, tabulated values or descriptive documentation of the product, the manufacturer submits the product to a factory production control and carries out testing of samples taken at the factory in accordance with the prescribed test plan and that the notified body, AIDICO CERTIFICACIÓN S.L. has performed the initial inspection of the factory and of the factory production control and performs the continuous surveillance, assessment and evaluation of factory production control. This certificate attests that all provisions concerning the assessment and verification of constancy of performance described in Annex ZA of the harmonised standards mentioned in the scope.

ALCANCE: ÁRIDOS

SCOPE: AGGREGATES

Norma / Standard:	Tamaño (Designación Comercial) / Size (Trade Name):	Fecha de concesión / Date of issue
UNE-EN 12620:2003+A1: 2009 Áridos para Hormigón / Aggregates for concrete	0/4	01/12/2004
	4/11.2	10/11/2006
	11.2/22.4	
	12/20	25/11/2011
UNE-EN 13139:2003 UNE-EN 13139:2003/AC:2004 Áridos para Morteros / Aggregates for mortar	0/2	10/11/2006
UNE-EN 13043:2003 UNE-EN 13043:2003/AC:2004 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas / Aggregates for bituminous mixtures and surface treatments for roads, airfields and other traff	0/4	01/12/2004
	11.2/22.4	10/11/2006
	4/11.2	23/10/2008
	Filler	29/03/2011
	20/40	
	12/20	25/11/2011
UNE EN 13242:2003+A1:2008 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes / Aggregates for unbound and hydraulically bound materials for use in civil engineering work and road construction	0/40	01/12/2004

La fecha de concesión corresponde a la certificación en base a la Directiva 89/106/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas, de 21 de diciembre de 1988, respecto a la edición en vigor de la norma en el momento de dicha concesión / The date of issue corresponds to certification on the basis of the Directive 89/106/EEC of the Council of European Communities of December 21, 1988, concerning the valid standard at the time of certification

Suministrado por / Supplied by:

TRITURADOS FUENTE ÁLAMO, S.L.

Fabricado en / Manufactured in:

Cantera la Pala
Paraje El Puertecico, Diputación del Escobar. 30320 - Fuente Álamo (Murcia)

Fecha de actualización: 01 de julio de 2013
Latest update: On July 01, 2013

Puede comprobarse la vigencia del certificado en la página web www.aidicocertificacion.es
The validity of the certificate can be verified in the web page www.aidicocertificacion.es

D. Ramón Congost Vallés
Presidente AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.

Este certificado permanece válido mientras las condiciones descritas en los especificaciones técnicas armonizadas de referencia permanezcan en vigor o las condiciones de producción de la fábrica o del control de producción en fábrica no varían significativamente o hasta notificación en contra. El fabricante deberá informar a AIDICO CERTIFICACIÓN S.L. sobre cualquier modificación en las condiciones de la producción de la fábrica o del control de producción en fábrica / This certificate remains valid as long as the conditions laid down in the harmonised technical specification in reference or the manufacturing conditions in the factory or the factory production control itself are not modified significantly or unless otherwise stated. The manufacturer shall inform AIDICO CERTIFICACIÓN S.L. of any modifications to the conditions in the factory or the factory production control.



Nº Subcertificado: **00687.001**

AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.

Certifica

Que el sistema de gestión de la calidad implantado en

ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

Instalaciones	Alcance	Fecha de concesión
C/ San Jose nº 28 30382 El Beal - Cartagena (Murcia)	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (Fabricación de aglomerado asfáltico) TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL (extendido de mezclas bituminosas)	18/11/2009

es conforme a la norma **UNE-EN ISO 9001:2008**

Este es un subcertificado del certificado nº 00687 y permanecerá válido hasta la fecha de expiración, salvo retirada o renuncia de la certificación.

Puede comprobarse la vigencia de la certificación a través del teléfono 96 131 82 78 ó la página web www.aidico.es

Fecha de Actualización: **26/10/2012**

Fecha de Expiración: **26/10/2015**


Ramón Congost Vallés
Presidente AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.



Nº Subcertificado: 00687.002

AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.

Certifica

Que el sistema de gestión de la calidad implantado en

ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

Instalaciones	Alcance	Fecha de concesión
Paraje el Puertecico Diputación Del Escobar 30320 Fuente Alamo (Murcia)	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (Fabricación de aglomerado asfáltico) TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL (extendido de mezclas bituminosas)	18/11/2009

es conforme a la norma **UNE-EN ISO 9001:2008**

Este es un subcertificado del certificado nº 00687 y permanecerá válido hasta la fecha de expiración, salvo retirada o renuncia de la certificación.

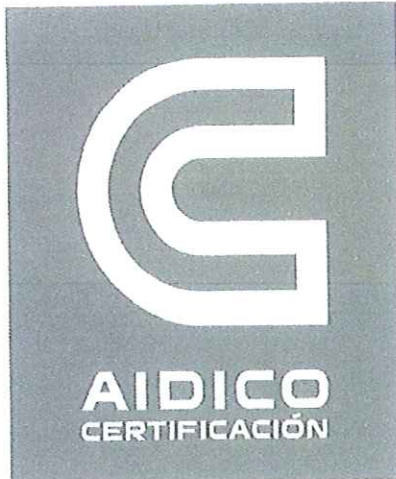
Puede comprobarse la vigencia de la certificación a través del teléfono 96 131 82 78 ó la página web www.aidico.es

Fecha de Actualización: 26/10/2012

Fecha de Expiración: 26/10/2015

Ramón Congost Vallés
Presidente AIDICO CERTIFICACIÓN S.L.

CONTRATO CON EMPRESA CERTIFICADORA



AIDICO CERTIFICACIÓN, S.L.U.
València Parc Tecnològic
Avda. Benjamín Franklin, 19
46980 Paterna, Valencia
Telf. +34 96 131 82 78
Fax +34 96 112 57 69
certificacion@aidico.es · www.aidico.es

PRESUPUESTO-CONTRATO DE CERTIFICACIÓN

DATOS DE CONTACTO

EMPRESA: ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

PERSONA: Dña Juana Mari

DOMICILIO: C/ SAN JOSE Nº 28 30382 EL BEAL - CARTAGENA (MURCIA) ESPAÑA

TELÉFONO: 968546801

FAX: ----

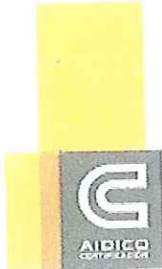
E-MAIL: asbisa@administrativos.com

FECHA: 10/05/2012

LINEAS: Marca AIDICO ISO 9001_CEMB, MARCADO CE MEZCLAS BITUMINOSAS

Aprobado:

Adolfo Villalba Payá
Responsable Área de Negocio



1. CONDICIONES TÉCNICAS

Este presupuesto-contrato de servicios de certificación se emite para la/s empresa/s y las condiciones técnicas recogidas en la Solicitud de Presupuesto y que se resumen a continuación:

Empresa: ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

Razón Social: ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

Domicilio Social: C/ SAN JOSE Nº 28 30382 EL BEAL - CARTAGENA (MURCIA) ESPAÑA

Emplazamiento (Ubicación)	Línea/s Certificación	Alcance de Certificación
PARAJE EL PUERTECICO DIPUTACION DEL ESCOBAR 30320 FUENTE ALAMO MURCIA	Marca AIDICO ISO 9001	Según certificado en vigor.
	CEMB, MERCADO CE MEZCLAS BITUMINOSAS	

Línea de Certificación / Producto	Norma / Documento Normativo	Documentos de Aplicación / Sistema de Evaluación para Mercado CE
Marca AIDICO ISO 9001	UNE-EN 9001:2008	Reglamento General de la Marca AIDICO ISO 9001
CE Mezclas bituminosas	UNE-EN 13108	Reglamento General de Evaluación de Conformidad con la Directiva 89/106/CEE 10035 Instrucción de Evaluación de Conformidad Sistema 2+; Mezclas Bituminosas

NOTA: Cualquier cambio de las condiciones recogidas en la Solicitud de Presupuesto puede suponer una modificación del presupuesto económico.

(*) El Reglamento General se encuentra disponible en la página web de AIDICO www.aidico.es. En el Departamento de Calidad de AIDICO tiene a su disposición la documentación de aplicación.



2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

El presente presupuesto-contrato incluye la realización de las siguientes actividades:

2.1.- APERTURA EXPEDIENTE

Esta actividad incluye la gestión de la tramitación de la solicitud y el estudio y evaluación de la documentación necesaria para la adecuada preparación de la auditoría.

2.2.- AUDITORÍAS

Las actividades de evaluación consisten en:

Año	Actividades de Evaluación / Línea Certificación	Visita	Dedicación In Situ
1	Renovación 9001+ Seguimiento CEMB	1ª Visita en sus instalaciones	1,5 días auditor
2	Seguimiento CEMB	1ª Visita en sus instalaciones	1,5 días auditor
3	Seguimiento CEMB	1ª Visita en sus instalaciones	1,5 días auditor

Durante el proceso de auditoría, el equipo auditor estudia la documentación de la empresa para asegurar su adecuación con los requisitos de la normativa y reglamentación de referencia. Además se realiza la verificación de la aplicación de cada uno de los requisitos establecidos en la documentación, de forma muestral, comprobando las actividades que se realizan y los registros que se emiten.

Posteriormente se emite el informe de la auditoría, debiendo la empresa subsanar las posibles desviaciones detectadas.

2.3.- CONCESION

Una vez obtenida la Certificación, la empresa podrá hacer uso de su condición de certificado.



3. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PRESUPUESTO-CONTRATO

AÑO	PRESUPUESTO (€)
1	1745
2	1745
3	1745

Estos precios no incluyen:

- El IVA.
- Los gastos de estancia, manutención y desplazamiento de los auditores. Los gastos de desplazamiento se facturarán a coste real ó a 0,35 €/Km.
- Los ensayos que sean necesarios para la certificación.
- Los controles extraordinarios que sean necesarios para la certificación. (Por ejemplo: Auditorías extraordinarias, modificación del certificado u otros). Las auditorías extraordinarias se facturaran adicionalmente a 590 Euros/día auditor.
- Otros servicios que no estén expresamente indicados en el presente presupuesto-contrato.
- Modificaciones del certificado solicitadas por la empresa (cambio de ubicación, cambios de nombre, cambios de instalaciones, copias, etc.). Su coste será de 25 €. Si la modificación implica cambios de alcance de la certificación, el coste será 100 €.

ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO-CONTRATO

D/Dña: _____ Cargo: _____

- Acepta en todos sus términos las condiciones y compromisos de este presupuesto-contrato y solicita la certificación.
- Declara que ostenta los poderes necesarios para la presente solicitud y aceptación de presupuesto -contrato y que dichos poderes se hayan en plena vigencia.
- Adjunta los siguientes documentos a la presente solicitud de certificación:
 - Documentación del Sistema de Gestión.
 - Evaluación del Autocontrol de los últimos ____ meses.
 - Certificado de Homologación de Adherencia.
 - Copia del seguro de Responsabilidad Civil de un importe de ____ €
 - Inscripción en el Registro de Industria.
 - Licencia Municipal de Actividad y Apertura.
- Acepta los precios de los ensayos necesarios para acceder a la certificación, recogidos en el correspondiente Anexo adjunto al presente presupuesto-contrato.

Fecha prevista de Auditoría/Evaluación: _____

Firma y sello:

En Cartagena, a 24 de Mayo de 2012

No deseo domiciliar el pago.

Deseo domiciliar el pago en el siguiente n° de cuenta:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



La **facturación** se realizará de la siguiente forma:

SEGUIMIENTOS

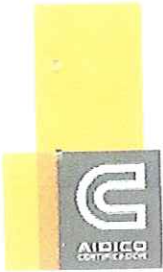
40 % tres meses antes de la auditoría.

60 % a la entrega del informe de auditoría.

- Los **pagos** realizados a AIDICO Certificación no serán reembolsados en caso de interrumpirse el proceso de certificación por causas ajenas a AIDICO Certificación.
- La forma de pago será mediante talón a AIDICO Certificación o transferencia a la recepción de la factura:

- Beneficiario: AIDICO Certification, S.L.U.
- Nº Cuenta: 2090 0340 25 0200127758
- Domicilio: Av. Benjamin Franklin 19, 46980 Paterna - Valencia –España
- Teléfono: (34)96 131 82 78
- Fax: (34)96 131 80 33
- Banco: CAM Caja Mediterráneo
- Dirección Banco: C/ Martínez Cubells, 11 Valencia, 46002 España
- Código Identificación Banco / B.I.C.: CAAMES2A
- Nº Internacional Cuenta: ES6320900340250200127758

- En caso de que se produzca la certificación antes de la fecha de vencimiento del pago, el cliente deberá hacer efectivo el pago en su totalidad para la emisión del certificado.
- El coste del mantenimiento de la certificación de los años siguientes al actual, se podrá actualizar según el valor de IPC correspondiente.
- Este presupuesto-contrato tiene una validez de tres meses desde su fecha de emisión.
- En caso de aplazamiento, cancelación o anulación de un control/auditoría/inspección avisado a AIDICO Certificación por la empresa con menos de 15 días naturales de la fecha prevista, AIDICO Certificación facturará a la empresa el 50% del coste de un auditor/día.



ANEXO: COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA/S EMPRESA/S

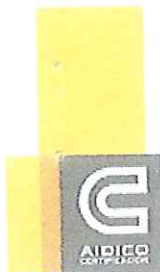
La/s empresa/s referenciada/s en el Apdo. 1 del presente Presupuesto-Contrato se compromete/n:

- A acatar los documentos de aplicación, así como cualquier otro documento de AIDICO Certificación que le sea de aplicación.
- A pagar los gastos que le corresponda según viene establecido en el presente Presupuesto-Contrato durante los años reflejados en este presupuesto y en las tarifas vigentes el resto de los años, sin perjuicio de su derecho a renuncia de la certificación descrito en el Reglamento General de aplicación.
- A acatar las decisiones que tome AIDICO Certificación, con respecto a la tramitación de esta solicitud y de las verificaciones y controles posteriores que se hagan en consecuencia, sin perjuicio del régimen de apelaciones descrito en el Reglamento General de aplicación.
- A notificar a AIDICO Certificación cualquier modificación que pueda alterar las condiciones que sirvan de base de la certificación solicitada o concedida.
- A permitir a AIDICO Certificación y al equipo auditor, el acceso a sus instalaciones para la realización de los controles correspondientes, así como la presencia de auditores en formación, y la presencia de las entidades de acreditación, reconocimiento y notificación.
- A facilitar cualquier información que sea requerida por el equipo auditor para el desarrollo de las actividades del proceso de certificación, incluyendo entre otros, requisitos concretos derivados de autorizaciones, permisos y registros necesarios para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, etc.
- A informar a AIDICO Certificación si desea que la documentación, informes, certificados, facturas sean enviados a una dirección distinta de la del presente contrato.
- A informar al equipo auditor de los posibles riesgos a los que pudiera estar expuesto durante su estancia en sus instalaciones y a dotarles de las medidas preventivas y equipos preventivos que pudieran ser necesarios.
- A que cualquier oficina o sede del cliente incluida en el alcance de certificación se acoja a lo establecido en el presente contrato.
- A que cualquier modificación/ampliación de alcance se regulara y acogerá a lo establecido en el presente contrato

La/s empresa/s referenciada/s en el Apdo.1 del presente Presupuesto-Contrato declara/n:

- Que no ha presentado solicitud de evaluación para el mismo alcance en ningún otro organismo notificado.
- Que la documentación y los datos aportados a AIDICO Certificación son completos, veraces y fiables y que autoriza a que dichos datos sean revisados por el equipo auditor.
- Que autorizan a AIDICO Certificación a mostrar el contenido de sus archivos a los organismos de acreditación, a las autoridades competentes y a otras entidades de certificación / inspección / organismos de control / auditores con los que exista o se pretenda alcanzar un acuerdo de reconocimiento de los certificados o con los que AIDICO Certificación tuviera un acuerdo de subcontratación para el desarrollo de la auditoría.
- Que conoce que la aceptación del presente Presupuesto-Contrato y solicitud de certificación / evaluación no autoriza al uso del certificado y que éste solo se obtendrá tras la conclusión favorable del proceso de evaluación.
- Que autoriza a AIDICO Certificación a publicitar los datos de la certificación (nombre de la empresa, ubicaciones, alcance de certificación, etc), tras la conclusión favorable del proceso de evaluación.
- Que conoce que el uso indebido de la certificación puede dar lugar al ejercicio de acciones civiles y penales por parte de AIDICO Certificación.
- Que para evaluaciones de varias empresas o varios emplazamientos acepta que la evaluación se realice de acuerdo a las condiciones establecidas por ENAC y la Administración para Multiemplazamientos.
- Que todos los litigios que se deriven a causa de este contrato serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa del fuero que pudiera corresponderle.
- Que está de acuerdo en que todas las comunicaciones y evaluaciones realizadas por AIDICO Certificación se realicen en castellano. Que en caso de que la empresa desee realizar las comunicaciones o evaluaciones en otro idioma, la empresa lo comunicará formalmente por escrito. (*)

(*) AIDICO Certificación intentará satisfacer los requisitos de los clientes en cuanto al idioma a utilizar tanto en las comunicaciones como en las auditorías, siempre y cuando tenga capacidad técnica para ello.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AIDICO CERTIFICACIÓN

Ámbito Obligatorio:

- Marcado CE de Productos de la Construcción ENAC OC-C/049 / ENAC OC-P/089.
- Organismo de Inspección para las actividades relacionadas con el Certificado de Conformidad N+H que otorga el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de los productos regulados por el RD 2584/1981.
- Organismo de Control de Cementos en la aplicación del Real Decreto 605/2006, que exige la homologación de los cementos no sujetos al Marcado CE y la autorización de los centros de distribución de cualquier tipo de cemento.
- Certificación del Control de Producción del Hormigón conforme con la EHE-08.

Ámbito Voluntario:

Certificación de Sistemas:

- Gestión de Calidad ENAC 20/C-SC022
- Gestión Medioambiental ENAC 18/C-MA019
- Gestión de I+D+i ENAC 20/C-SG039
- Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo OHSAS 18001

Certificación de Productos:

- ENAC 25/C-PR047 (Armaduras Pasivas, Acero para Armaduras Pasivas y Activas, Cementos, Redes de Seguridad y Soportes para Redes de Seguridad).
- Reconocida por el Ministerio de Fomento (Hormigón preparado, Acero para Armaduras Pasivas y Activas, Armaduras Pasivas, Cementos y Prefabricados CIETAN-AIDICO).
- Reconocida por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Áridos para Hormigones Estructurales).
- Reconocida por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (Baldosas de Terrazo, Bloques de Hormigón y Ferralla)
- Sin acreditación ni reconocimiento (Tubos de Hormigón para conducciones sin presión y Sistemas provisionales de protección de borde).

El alcance de las acreditaciones concedidas por ENAC se puede consultar en la página web siguiente www.enac.es



AIDICO CERTIFICACIÓN. S.L.U.
València Parc Tecnològic
Alda. Benjamín Franklin, 19
46080 Paterna, Valencia
Telf. +34 96 131 82 78
Fax +34 96 112 57 69
certificacion@aidico.es - www.aidico.es



